

ESTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
AMIENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

errno: 12771256

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES  
21 ABR 2020  
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62306

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

VIETO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 2.019.498.195 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130,<sup>132</sup>, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01. modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° de 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de años en la condición de TITULAR a Angie Katherine CONTRA AVENDAÑO de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador CONFIT CRISTIAN FIGUEROA E.I.R.L..
  - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

**ANÓTESF Y COMUNÍQUESE**  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM  
04/2020  
ucción:  
icia Internacional  
hivo